VI CANICROSS ARROYO DE LA ENCOMIENDA

ARTÍCULO 1: Objetivos

Prueba organizada por el Club Mushing Atletismo Arroyo con la colaboración del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.
Tiene como principales objetivos:
I. Promocionar el deporte en los ciudadanos de la provincia de Valladolid y alrededores que quieran practicar la sensación de correr junto a su perro.
II. Realizar una actividad deportiva novedosa en nuestra provincia.

ARTICULO 2: Lugar y Fecha

Se celebrará el 21 de Enero de 2018 en Arroyo de la Encomienda, Parque del Socayo (junto Iglesia de San Juan)

ARTICULO 3: Control de Salida

El Canicross contará con un Comité de Carrera, compuesto por un Director de Carrera, Jueces de salida y llegada que harán la función de controles de llegada.
Se contará con un veterinario que será el encargado de controlar los chip de los perros, las vacunas obligatorias (ver artículo 6) y realizará un reconocimiento general del estado del perro. El veterinario determinará si el perro es apto para correr. También contralará qué arneses son idóneos para correr con el perro y el tipo de bozal para los perros que lo requieran.

ARTÍCULO 4: Horarios

Horarios de la **VI Canicross Arroyo de la Encomienda**
- 9:30h Control veterinario y entrega de dorsales.
- 10:40h Cierre control veterinario.
- 10:45h Musher meeting.
- 11:00h Inicio Carrera Bikejoring y Patín (4.3 km)
- 11:30h Carrera Absoluta (5.5 km)
- 12:00h Carrera Iniciación (3.2 km)
- 13:00h Carrera Infantil (- de 1 km)
- 13:30h Entrega premios y regalos

Este horario y distancias pueden variar en función de la organización.

ARTÍCULO 5: Participantes

- La carrera estará abierta a corredores españoles y extranjeros.
- Todos los menores de 12 años deberán ir acompañados por un mayor de edad durante la carrera. El padre/madre o tutor del menor de edad deberá rellenar la autorización adjunta en la inscripción.
- No es necesario estar federado, ya que la prueba tiene carácter popular.

ARTICULO 6: Perros

- Se admite la participación de todas las razas de perros.
- Todos los perros deben pasar obligatoriamente por el control veterinario previo a la carrera, donde deben presentar la cartilla de vacunaciones actualizada obligatoriamente.
- Cada dueño debe ser capaz de controlar en todo momento a su perro para que no afecte al resto de perros.

- La edad mínima del perro será de 1 año.
- Todos los perros deberán cumplir con las vacunaciones de la rabia, polivalente y tos de las perreras, además de estar desparasitado contra Echinococcus granulosus.
- En el caso de la tos de las perreras, deberá ser contra la Bordertella bronchiseptica tipo Pneumodog o Novivac KC.

ARTÍCULO 7: Material

- Material Obligatorio **Carrera Absoluta e Iniciación**:
    - CINTURÓN DE CANICROSS: para la cintura del corredor. Debe ser cómodo, adaptado y permitir el enganche a la línea del tiro.
    - LÍNEA DE TIRO: para unir el cinturón del corredor al perro. Se unirá con un mosquetón.
    - ARNÉS DE TIRO PARA EL PERRO: ha de ser cómodo, que no permita al perro escapar y se aconseja no llevar arnés cruzado por delante que puede hacer daño al perro. El veterinario revisará el arnés y valorará si es adecuado.
    - BOZAL: Los perros agresivos deben tomar la salida con bozal o en las últimas posiciones; además tendrán que seguir la carrera con bozal. El veterinario valorará si el bozal es el adecuado, ya que es necesario que permita jadear al perro.

- Material Obligatorio **Bikejoring y Patín**:
    - Se tendrán en cuenta los mismos materiales que para la carrera Absoluta a excepción del cinturón, que no será necesario.
    - A mayores, será necesario que la bici/patín lleven una LANZA o similar para que la línea de tiro no se introduzca dentro de la rueda delantera.
    - En el caso del Patín, será obligatorio llevar un neckline para unir los collares de los dos perros.

- Material Aconsejado:
    - GUANTES: importante para tramos difíciles en los que acercar al perro, redirigirlo etc. Para no hacerse daño en las manos, evitar quemaduras, etc.
    - CALZADO: calzado adecuado para la prueba. No se permite calzado de clavo o similar que pueda dañar a los perros (pisarlos)

ARTICULO 8: Categorías

Se realizarán las siguientes categorías para las clasificaciones:
- Carrera absoluta:
    - Tres primeros hombres y mujeres
- Carrera iniciación:
    - Tres primeros hombres y mujeres
- Bikejoring:
    - Tres primeros hombres y mujeres.
- Patín:
    - Tres primeros clasificados.

ARTICULO 9: Clasificaciones
Se realizarán teniendo en cuenta la posición de llegada a meta de los participantes, mediante el chip, dividiendo la clasificación las categorías señaladas en el artículo 8.

ARTÍCULO 10: Premios

- Se garantizara bolsa del corredor a los 100 primeros inscritos.
- Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de cada categoría, según el artículo 8.

ARTICULO 11: Inscripciones
- Deberán realizarse en el plazo indicado.
- No se tendrán en consideración las inscripciones en las que no se faciliten todos los datos.

ARTÍCULO 12: Precios
- Cuota de inscripción para las pruebas serán:
- Iniciación → **10€**
- Absoluta → **15€** (Federados **12€**)
- Bikejoring → **15€** (Federados **12€**)
- Patín →**15€** (Federados **12€**)

El día de la prueba tendrán un sobrecoste de **3€** siempre y cuando no se llegue al límite de corredores, además de que no se garantizará poder tener bolsa del corredor.

Una persona podrá inscribirse en varias pruebas siempre y cuando se compita con distintos perros. En este caso, el corredor pagará **15€** de inscripción y sólo recibirá una bolsa del corredor. No se garantiza que haya tiempo suficiente para poder realizar las diferentes pruebas, aunque desde la organización se hará lo que se pueda para que así sea.

ARTÍCULO 13: Cronometraje
El cronometraje se realizara mediante chip a cargo Runvasport.

ARTICULO 14: Organización de la carrera
- Las pruebas tendrá avituallamiento animal al comienzo y finalización de la prueba.
- Se informará a los participantes de esta normativa y del recorrido de cada una de las carreras, así como de todos los detalles de todo tipo referentes a la prueba.
- Se hará hincapié en que el perro debe ir por delante del corredor, dejando claro que lo contrario puede ser motivo de sanción.
- La salida se hará de forma INDIVIDUAL.
- La temperatura se medirá 30’ antes de la salida.
- Con temperatura inferior a 16º la prueba se desarrollará con normalidad.
- Con temperaturas de 16º a 20º la distancia del recorrido será como máximo de 5 km.
- Con 20º o más se realizará una carrera corta de 2,5 km o se suspenderá dependiendo de lo que el organizador y el veterinario consideren oportuno.
- La prueba no se cancelará por lluvia, nieve, niebla etc. Salvo condiciones muy extremas, no siendo posible en estos casos reclamar la cuota de la carrera u otro perjuicio económico.

ARTICULO 15

SOBRE LA SALIDA Y LA LLEGADA
- El tiempo se determinará mediante la entrada del chip en la línea de meta. Será responsabilidad del corredor llevar el dorsal visible en todo momento, especialmente en la llegada a meta.
- Será obligatorio enseñar el dorsal en el mismo punto de llegada para facilitar el cronometraje de la prueba.
- El corredor deberá llevar sujeta en corto la línea de tiro (mínimo a la mitad de la longitud) hasta el punto que indique el organizador de la prueba, que variará entre los 100 y los 250 metros del inicio de la carrera.

ARTICULO 16

SOBRE LAS NORMAS DE PISTA
- Durante la carrera el perro deberá correr siempre por delante del corredor, no pudiendo el perro sobrepasarlo en ningún momento.
- El corredor solo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momento de desatención o curiosidad, en pasajes delicados como puentes, charcos… pero solo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para hacer volver al perro al circuito. Un control puede prohibir este método si lo considera injustificado.
- No se permiten las agresiones físicas y/o verbales al perro propio o a otros perros.
- No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al corredor solo por orden del Director de Carrera y en puntos problemáticos.
- El corredor y su perro, deberán pasar por todos los puntos de control, sin salir del circuito.
- Se penalizará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos de avituallamiento o con heces del animal. Será responsabilidad del corredor el retirar los restos de basura, del tipo que sean.
- El corredor deberá llevar siempre visible el dorsal sobre todo en los puntos de control y en su llegada a la meta.
- Para adelantar a un rival, se le avisará con la voz de “PASO”, para prevenir de que pueda sujetar al perro durante el adelantamiento. Siempre que sea posible se adelantará por la izquierda, dejando el adelantado libre esa parte y reduciendo ambos si lo cree oportuno la línea de tiro.
- Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando al perro a un lado y al corredor al otro.
- El corredor que abandone, avisará obligatoriamente al punto de control más próximo.

ARTICULO 17

SOBRE LAS SANCIONES
El incumplimiento de las normas, será motivo de amonestación, penalización o expulsión de la prueba, según la gravedad. AMONESTACIONES: Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de tiempo. Se relacionarán por escrito, junto con las clasificaciones de la carrera. Tendrán las consideraciones de faltas amonestables los siguientes supuestos:
1. No llevar el dorsal visible, salir sin él, o perderlo durante la carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando

obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.
2. No notificar un adelantamiento (1ª vez)
3. Poco control del corredor de su perro en la salida (1ª vez)
4. Llevar el perro desatado en el lugar de concentración (antes o después de la carrera)
PENALIZACIONES: las faltas serán penalizadas con tiempo a descontar sobre el obtenido por el corredor en la carrera. Tendrán la consideración de faltas penalizables:
- No llevar la línea de tiro recogida en el inicio de la carrera hasta el punto que indique el organizador 100-150 metros dependiendo del recorrido
= 30 segundos.
- Correr por delante del perro tirando de éste (1ª vez) = 1 minuto
- Correr por delante del perro tirando de éste (2ª vez) = 4 minutos
- Empujar al perro desde atrás (1ª vez) = 1 minuto
- Acumulación de otras faltas amonestables por el mismo motivo = 1 minuto.
DESCALIFICACIONES:
- Implicarán la anulación del crono de carrera y la no clasificación del corredor. Será motivo de descalificación:
- Correr por delante del perro sin tirar o tirando de éste (más dos veces).
- Empujar al perro desde atrás (más de una vez).
- Maltratar al perro (propio o ajeno) o agredir a otro corredor o miembro de la organización.
- Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organización.
- No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalizado.
- Recibir ayuda externa fuera de los espacios autorizados.
- Ensuciar o degradar el itinerario.
- Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- No prestar auxilio a otra persona en caso de accidente de éste.
- Soltar o perder al perro durante la carrera.
- No pasar o no superar el control veterinario.
- No cumplir los requisitos de inscripción que se establezcan.
Las personas que ocupen puestos de control en el circuito, deberán anotar el dorsal de los infractores del reglamento. Será suficiente con el testimonio de los cronometradores, controladores y voluntarios.

ARTICULO 18

RECLAMACIONES
- Las clasificaciones de la prueba, así como las sanciones, se publicarán antes de la entrega de premios.
- Las reclamaciones se admitirán durante los 30 minutos siguientes a la publicación de resultados y deberán presentarse por escrito al organizador de la carrera que las resolverá antes de la entrega de premios. La decisión del Director de Carrera será inapelable por lo que se refiere a la clasificación de carrera y asignación de podios.

ARTICULO 19

CONTROL DE LOS PERROS
- El corredor será responsable de su perro en todo momento.
- No se permitirán perros desatados ni antes, ni durante, ni después de la carrera. El corredor deberá llevar consigo el perro en todo momento, o dejarlo atado en las zonas habilitadas y bajo control.
- Estas normas son de cumplimiento desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos, en toda la zona de carrera.

ARTICULO 20

RESPONSABILIDAD
- Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar este reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, a otros corredores y público en general, durante el desarrollo de la carrera, incluyendo ésta el periodo que comprende desde una hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.
- Asimismo el corredor inscrito declara en la inscripción haber leído esta normativa y con su conformidad al realizar la misma, exime a los organizadores de la prueba de cualquier lesión que pudiera sufrir el perro, durante el transcurso de la misma.